

Sesion extraord^a del } En la Villa de Moratalla a
 7 de Octubre de 1892 } siete de Octubre de mil ochocien-

Nueda
 Nueda Lopez
 Fernandez
 San. Soriano
 Gomez
 Gomez
 Rodriguez
 Guerra
 San. Lopez
 Juan B^{to} Mad^{re}

tos noventa y dos, siendo las once de la ma-
ñana, se reunieron en estas Salas Consista-
riales los S^{res}. Concejales, que suscribieron bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Alen-
da y Cañete, el cual, habiendo número suficien-
te, declaró abierta esta sesión, manifestando
el objeto de la misma como ya sabian por
el cedulón citatorio.

Enterados S. S. del oficio de la Estacion
de Impuestos de la Provincia, n^o 578, de
cuatro del actual, recordando otros dirigi-
dos al objeto de que este Ayuntamiento informe
sobre la reclamacion hecha por Juan Felix
Lopez de estos vecinos contra las cuotas de
ciento cuarenta pesetas por Consumos,
y ciento sesenta por Alcoholes que dice
se le han señalado en los repartos respec-
tivos y con las que no se conforma por las
razones que aduce, de una conformidad
acuerdan manifestar a dicha Superiori-
dad, que como no es legal el repartimien-
to de Alcoholes, nunca se ha girado en es-
ta villa, y si el reclamante lo ha confun-
dido con el graminial del grupo de líquidos
de 1889 a 90, tampoco se encuentra en él
incluido: Que en el del grupo de granos
de 1890 a 91, efectivamente aparece con la
cuota de ciento sesenta pesetas impuesta
por los agraviados, sin que conste ninguna
reclamacion de ninguna especie. Que

